

## Perfeccionamiento del plan de estudio para la licenciatura en Ciencias Farmacéuticas

Pharmaceutical perfecting of the study program for the bachelor of Science

Yania Suárez Pérez<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0003-2985-2656>

<sup>1</sup>Universidad de La Habana, Instituto de Farmacia y Alimentos, La Habana, Cuba.

Recibido: 12/08/2024

Aceptado: 01/09/2024

La carrera de Ciencias Farmacéuticas en Cuba ha transitado por cinco generaciones de planes de estudios y como todo proyecto, su currículo ha sido susceptible de ajustes y modificaciones en dependencia del contexto y de las necesidades de formación. Por lo que en la actualidad imparte el plan E, que ha sido diseñado según las pautas dictadas por el Ministerio de Educación Superior.<sup>(1)</sup> Este plan comenzó en el curso 2017-2018 en su centro rector el Instituto de Farmacia y Alimentos (IFAL) de la Universidad de La Habana (UH). En el curso 2018-2019 inició su implementación, en las dos instituciones restantes de Educación Superior (IES) del país, en las que se imparte la carrera, la Universidad Central Martha Abreu de Las Villas (UCLV) y la Universidad de Oriente (UO).

Lo anterior motivó que después del egreso de la primera cohorte del plan "E" se indicara llevar a cabo la evaluación de sus documentos rectores con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.

Durante el curso 2023 se inició el perfeccionamiento en cuatro variables<sup>(1)</sup>

1. Modelo del profesional.
2. Plan del proceso docente (PPD).
3. Indicaciones metodológicas y de organización (IMO).
4. Programas de las disciplinas.

Como resultado, más del 90 % de los indicadores de las variables del 1 al 3 alcanzaron puntuaciones entre 4 y 5 en una escala de 5, y en más del 70 % de los indicadores de la variable 4. Se decidió por consenso entre las IES que no era necesario modificar los documentos rectores y que el modelo de profesional se considerara pertinente al contexto actual en que se desarrolla la práctica farmacéutica para garantizar la formación integral de licenciados en Ciencias Farmacéuticas, en función de los objetivos declarados en el plan de estudio original.

Por lo que a nivel de país se tomaron acuerdos comunes sobre la actualización del plan bibliográfico y la reducción del número de asignaturas optativas en la modalidad presencial, manteniendo el fondo de tiempo total de este currículo, aproximadamente el 5 %. Así como que por acuerdo en la Comisión Nacional de la carrera se decidió que cada IES podía modificar su PPD, siempre que no se afectaran los objetivos, contenidos y fondos de tiempo totales asignados en los diferentes tipos de currículo.

Con base en la experiencia acumulada durante la implementación en el IFAL, los aprendizajes en etapa de pandemia, el trabajo docente metodológico desarrollado y los criterios de estudiantes, egresados y empleadores se realizaron algunas modificaciones que contribuyen a la mejora del plan de estudio y con la aprobación a nivel de la Universidad de la Habana, el plan E perfeccionado de Ciencias Farmacéuticas en ambas modalidades será iniciado a partir del curso 2024-2025. Además, algunas propuestas del

---

[N. del A.]

<sup>1</sup> Ministerio de Educación Superior. Evaluación del diseño curricular de los planes de estudio "E" (versión – 23.09.22). Dirección de formación de profesionales de pregrado, 2022.

IFAL también fueron adoptadas en la Universidad de Oriente, mientras que, la Universidad Central de Las Villas se mantuvo con el plan E original.

Se aprovechó la flexibilidad del plan E para realizar modificaciones, fundamentalmente en el currículo propio, orientadas a satisfacer necesidades específicas del desarrollo regional y que han incrementado las diferencias entre las regiones del país y los problemas que demandan investigación-desarrollo, con énfasis en el eje tecnológico para la región occidental en la que se concentran los principales centros de investigación. Mientras que para la región central y oriental prevalecen los problemas profesionales relacionados con el eje clínico-asistencial.

Adicionalmente, se han realizado modificaciones recientes en el ámbito regulatorio para el trabajo docente–metodológico,<sup>2)</sup> se refuerza la responsabilidad de las entidades empleadoras en la formación de profesionales<sup>(3)</sup> y se modificó el procedimiento para la ubicación laboral.<sup>(4)</sup>

Las principales modificaciones se resumen a continuación

En las IMO:

- Incluir el uso de entornos virtuales de aprendizaje, precisar mejor las relaciones interdisciplinarias, las acciones encaminadas a fortalecer la formación integral, las vías para materializar el vínculo académico-laboral-investigativo y teoría-práctica en los diferentes tipos de clase y la instrumentación de algunas estrategias curriculares.
- Ajustar la distribución de los fondos de tiempo dedicados a los diferentes tipos de clase y las formas de evaluación.
- Flexibilizar la práctica laboral farmacéutica (PRALAFAR) y la forma de culminar estudios.

---

[N. del A.]

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Superior. Resolución 47. Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias. Cuba, 2022.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Superior. Resolución 202. Responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel superior. Cuba, 2019.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación Superior. Resolución 29. Procedimiento para la ubicación laboral de los estudiantes de los centros de Educación Superior adscritos al Ministerio de Educación Superior en todos los organismos de la administración central del Estado. Cuba, 2019.

En el PPD:

- Redistribución del fondo de tiempo entre asignaturas de una misma disciplina, cambios de ubicación en período y año académico lo que conllevó a ajustar los objetivos por año.

En la disciplina PRALAFAR se diseñaron dos nuevas asignaturas en el curso diurno:

- Control de productos para la salud para el segundo año.
- Desarrollo de productos para la salud en el tercer año, con sus equivalentes en el curso por encuentro.

Los contenidos de Farmacia Comunitaria y Farmacia Clínica y Hospitalaria se concentraron de conjunto con otros de la disciplina Farmacia social, en el año terminal de ambas modalidades. De esta forma, el desarrollo de habilidades se logra a través de las prácticas asistenciales y de farmacoterapéutica integradas, en estrecha relación con la disciplina ciencias farmacológicas, con tiempo dedicado a PRALAFAR desde las diferentes asignaturas y no de forma independiente.

Entre las ventajas de la nueva propuesta se destacan

- actualización de bibliografía para el estudio independiente,
- mayor correspondencia entre las IMO en asignaturas con el nuevo marco legal,
- reducción de formas tradicionales de evaluación,
- mayor flexibilidad para la ejecución de la PRALAFAR con énfasis en el componente investigativo desde el segundo año de la carrera.

Con ello se logra mayor interdisciplinariedad y la inserción más temprana de los estudiantes a centros de investigación y producción del sector farmacéutico y áreas

afines; un reclamo de todas las partes interesadas, que requiere mayor compromiso y participación de los empleadores.

Yania Suárez Pérez PhD.

Profesora Titular. Dra. C. Farmacéuticas.

Presidente de la Comisión Nacional de la Carrera.

Universidad de La Habana, Instituto de Farmacia y Alimentos.

[yaniasp@ifal.uh.cu](mailto:yaniasp@ifal.uh.cu)